Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **4O6V470Y23412C470F0S** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Protección de la Salud y Calidad de la Vida
Fecha 02-10-2015
Número SAL/27/2015

Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z203D
Documento:	DISZI03Z
Asunto:	Reconocimiento de la obligación de la factura nº 601

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 601.

Visto que mediante Decreto núm. 397/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014 se adjudicó a Forum Activa Canarias el contrato menor de servicio consistente en el servicio de apoyo a la ayuda a domicilio desde la concejalía de atención al mayor por un importe de 19.254,77 €, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 07/08/2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 30/09/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Forum Activa Canarias, con NIF B38840328, derivada de la siguiente factura:

A Forum Activa Canarias, fra. Nº 601, por servicios de apoyo a la ayuda a domicilio en el mes de julio, por importe de 2.019,73 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
La Concejal del Área
Amada María Encarnación Trujillo Bencomo
Por suplencia según Decreto de Alcaldía Núm. 1005/2015, de 14 de septiembre.

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
02-10-2015 09:28

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 4O6V470Y23412C470F0S en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Calle Grande nº1. 38670. Adeje. Tenerife / Tel.: 922 756 200 Fax: 922 710 405 / www.adeje.es

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 4O6V470Y23412C470F0S en la sede electrónica**:**
www.ayuntamientodeadeje.es